



RESOLUCION No. 809-AD-89

Lima, 17 de OCTUBRE de 1989.....

Visto el Oficio N°525 presentado por la Federación Peruana de Box, el cual ha motivado el expediente N°5146 ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores - Jorge Escalante Manrique y Roberto Del Pino Flores, Dirigente Peruano y Técnico - Deportivo Cubano, viajen a la ciudad de La Habana-Cuba, del 19 al 25 de Octubre de 1989, para coordinar la estadía del seleccionado nacional de Box en su preparación para los Juegos ODESUR ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 ; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Box para que los señores - JORGE ESCALANTE MANRIQUE y ROBERTO DEL PINO FLORES, Dirigente peruano y Técnico Deportivo cubano, respectivamente, viajen a la ciudad de La Habana-Cuba, del 19 al 25 de Octubre de 1989, para coordinar todo lo relacionado con la estadía del seleccionado nacional de Box en su preparación para los Juegos ODESUR.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, los indicados señores están exonerados de los impuestos sobre - signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuesto a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el referido viaje afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Box - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término de la citada coordinación, la Federación Peruana de Box, emitirá en un lapso de quince (15) días el Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv



[Firma]
GERARDO MATTHEW TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

17-10-89
Autc: Res: 809-10-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE:	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED.PER.BOX	5146
Fecha de INGRESO:		of. 525-CRFPB-89 de 13.10.89	REF.
Hora:		ASUNTO:	
Numero de Folios:		Autorización de viaje a favor de los Sres. Jorge Escalante Manrique y Roberto del Pino Flores/La Habana, Cuba.	
Registrado por:			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 5146
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:	5
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 5146
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:	4

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE :		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. BOX		REF.	
Fecha de INGRESO: 17-10-99		Of. 525-CRFPB-89 de 13.10.89			
Hora: 11:20 AM		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Jorge Escalante Manrique y Roberto del Pino Flores/La Habana, Cuba.			
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: ANTERO					
Pase a :					
Remitido por :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Recibido por:				No. de Folio	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	
Pase a :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por :				No. de Folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	
Pase a : DEN		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAJ				No. de Folio	
Recibido por: LORRUELO					
Fecha 3:00 pm		Hora 17-10		Observaciones:	
				3	
Pase a : J. Escalante		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por: J. Escalante				No. de Folio	
Recibido por: J. Escalante					
Fecha 17/10/89		Hora		Observaciones:	
				2	
Pase a : SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por: OTD				No. de Folio	
Recibido por: [Signature]					
Fecha 89.10.17		Hora 11:15		Observaciones:	
				1	

FEDERACION PERUANA DE BOX

DEL DEPORTE
Punto Documento
FOLIO No. 01
UWO

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION



DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

OFICIO No. 525 -CRFPB-89



Lima, 13 de Octubre de 1989.

Señor: RODOLFO CREMER NICOLI.
Director Nacional de Deportes
de Afiliados.

Ref. VIAJE DEL 19 AL 25-10-89.

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, el Directorio de la Federación ha acordado nombrar al señor JORGE ESCALANTE MANRIQUE, como nuestro representante ante las autoridades deportivas de Cuba para coordinar y dejar todo listo referente a la estadía de nuestro seleccionado nacional que se preparará para representarnos en los próximos juegos Deportivos ODESUR y VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo Amateur a realizarse en nuestra capital.

Por lo expuesto solicitamos a usted digno despacho se expida la respectiva Resolución de viaje del Señor Jorge Escalante Manrique, así como del Técnico cubano Roberto del Pino Flores quien se encargará de asesorar a nuestro representante y planificar el plan de trabajo de nuestro seleccionado en esa.

Los gastos que demande el viaje del señor Escalante será a cargo de nuestro presupuesto, como sigue:

Pasaje Lima-Habana-Lima- \$ 300.00 x 5,800 = I/ 1'740,000.
Aloj.aliment. \$60diarios x 7 días x 5,800 = " 2'436,000.
Monto total de viaje I/ 4'176,000.

Seguros de contar con vuestro gentil apoyo como siempre lo ha venido haciendo, hacemos propicia la ocasión para renovarles las seguridades de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JORGE ESCALANTE MANRIQUE
Tesorero
JCA/JEM.
JBD.

JOSE COSSIO ARANA
Presidente.

FEDERACION PERUANA DE BOX

L I M A - P E R U

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 02

COMPROMISO DE HONOR =====

Yo, JORGE DANILO ESCLANTE MANRIQUE, identificado con Libreta Electoral N° 07573361 con domicilio legal en Pasaje Chasqui 1814 - Lince, nombrado por el Directorio de la Federación, para viajar a La Habana - CUBA, para realizar gestiones referente al VI Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo Amateur de 1990; me comprometo a regresar de dicho país en la fecha señalada y para cuyo efecto firmo el presente documento.

Lima, 16 de Octubre de 1989.


JORGE ESCALANTE MANRIQUE

JEM/rpa.

c.c.:

Archivo F.P.B.

FEDERACION PERUANA DE BOXEO

Estadio Nacional Puerta 14 - LIMA Teléfono 314990

SERVICIO MEDICO

Rp.

El Médico fue Sobre
Certifica haber
Examinado clínicamente
a INZO Escobar Maza
que.

No presentando
Síntomas ni signos
de Enfermedad
Infecto Contagiosa
Se expide el fte a
Solicitud del interesa
do por los fines
Conveniente

MARCELINO VILCHEZ DIAZ

C. M. P.: 11081

MEDICO DE LA F P BOXEO

Miembro de la Comisión Médica

A. I. B. A.

FECHA 15/10/81

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	5,000.-
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas		total	5,000.-

Recibido de F. P. de Bureba
la suma de cinco mil intis y 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones



Lima, 17 de octubre de 19 89

[Firma]
Sello y Firma del Tesorero